

## **POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS DE LA EPS MOYOBAMBA S.A**

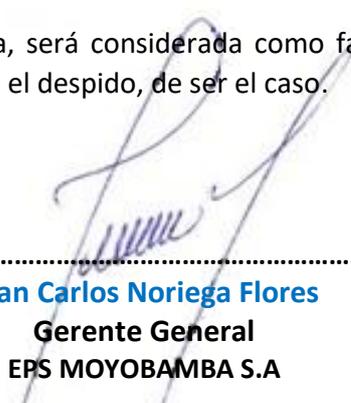
La EPS MOYOBAMBA S.A, tiene un gran compromiso con la seguridad, salud y el bienestar de sus trabajadores, clientes y empresas colaboradoras; con el propósito de garantizar un adecuado desempeño laboral, fomentando un estilo de vida y proporcionando un lugar seguro de trabajo. La EPS MOYOBAMBA S.A. No acepta, ni tolera el uso y/o abuso de sustancias tóxicas; por lo cual prohíbe el consumo, la producción, tenencia, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, drogas o medicamentos controlados sin prescripción médica en todos los lugares de trabajo e instalaciones y en las rutas hacia la EPS MOYOBAMBA S.A. y viceversa.

En caso de conocerse violación alguna de esta política, los trabajadores de la EPS MOYOBAMBA S.A. y de empresas colaboradoras están en la obligación de cooperar en las investigaciones correspondientes.

Para el cumplimiento de esta política, la EPS MOYOBAMBA S.A.:

- Proveerá y divulgará información educativa y de concientización para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas, drogas u otros estupefacientes.
- Realizará en cualquier momento, pruebas de alcoholemia y de consumo de drogas, sin previo aviso; Respetando la dignidad y privacidad de los trabajadores, manejando confidencialmente la información respectiva.
- De presentarse algún caso positivo o ante la negativa de someterse a una prueba de alcohol o drogas, será motivo de aplicación de medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta despido de dicho personal.
- Los empleados que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción, deberán informar al área de salud ocupacional, quien informará a su Gerente o jefe respectivo antes de iniciar sus labores.

Toda violación de esta Política, será considerada como falta MUY GRAVE y causa de acción disciplinaria, incluyendo el despido, de ser el caso.



.....  
**Juan Carlos Noriega Flores**  
**Gerente General**  
**EPS MOYOBAMBA S.A**

**Moyobamba, 23 de octubre del 2020.**